



El experto administrador
de la memoria
de su organización.

Bogotá, Noviembre 21 del 2.014.

Señores

Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior
"Mariano Ospina Pérez" -ICETEX-
Bogotá - Colombia

REF.: Selección Pública del Contratista No. 007 de 2014

Respetados Señores

Teniendo en cuenta el término estipulado en pliego de condiciones y adendas del proceso de la referencia para presentar observaciones al informe de evaluación Publicado por el ICETEX el 18 de noviembre de 2014, nos permitimos observar lo siguiente, no sin antes reafirmar nuestro compromiso con el presente proceso y cum el cabal cumplimiento de las exigencias del mismo, buscando siempre la corroboración y respaldo total de nuestros ofrecimiento incluidos en oferta presentada en términos correspondientes:

1. Teniendo en cuenta lo manifestado en pliego de condiciones pagina 151: **"6.3.2. RECURSO HUMANO ADICIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS) EI proponente que a la fecha de la presentación de su propuesta, manifieste la opción del incremento del recurso humano que conforma el equipo clave del proyecto establecido en el numeral 4.4.1 del pliego de condiciones correspondiente al de Equipo de auxiliares, sin costo adicional, se le otorgará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:"** (Negrita, Cursiva y Subrayado no incluido en texto original), DataFile en oferta presentada el 27 de octubre de 2014 (Dentro de términos de proceso) incluyó en folio 131 formato "Anexo No. 14 firmado por representante legal" en donde

deja en firme su ofrecimiento de recurso humano adicional y obteniendo con esto el puntaje máximo de 200 puntos y así **cumplir a cabalidad el requerimiento** hecho en esta materia en respectivo pliego de condiciones definitivo.

Igualmente teniendo en cuenta lo manifestado en pliego de condiciones pagina 202: **“ANEXO No. 14 OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO ADICIONAL**

El representante legal del Proponente () se compromete a suministrar () personas adicionales al mínimo establecido en el numeral 4.4.1 del pliego de condiciones, correspondiente al Equipo de auxiliares.

Me permito manifestar que el personal adicional cuenta con la misma experiencia del equipo clave del proyecto correspondiente al de Equipo de auxiliares.”

*Esta manifestación del compromiso adquirido en mi calidad de proponente, servirá de base al supervisor del contrato designado para **que al inicio del contrato y durante su ejecución**, verifique el cumplimiento solicitando los soportes para ello.*

El personal ofrecido para la ejecución del contrato, no está contratado ni subcontratado a través de ninguna Cooperativa de Trabajo Asociado.” (Negrita, Cursiva y Subrayado no incluido en texto original), DATAFILE con la presentación del manifiesto de Recurso Humano Adicional **cumple a cabalidad la exigencia** hecha en respectivo pliego de condiciones definitivo.

Por otra parte, DATAFILE en Carta de presentación de oferta incluida en página 3 y en su punto número 3, garantiza: “Que hemos estudiado, conocemos, **entendemos y aceptamos** el contenido de todos los documentos que hacen parte del Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN PÚBLICA DEL

CONTRATISTA No. 007 DE 2014 y sus Anexos, así como de todas las adendas a los pliegos de condiciones y demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y **aceptamos totalmente todos los requerimientos**, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos.” (Negrita, Cursiva y Subrayado no incluido en texto original), por lo cual y teniendo en cuenta lo manifestado en pliego de condiciones pagina 151: **“El personal adicional deberá contar con la misma experiencia del equipo clave del proyecto correspondiente al de Equipo de auxiliares.”** (Negrita, Cursiva y Subrayado no incluido en texto original), DATAFILE con la presentación del manifiesto de Recurso Humano Adicional **cumple a cabalidad la exigencia** hecha en respectivo pliego de condiciones definitivo.

El ICETEX en su documento de evaluación técnica publicado el pasado 18 de noviembre de 2014 (Término para Publicación del informe de evaluación) pagina 14 indica que: **“6.3.2 RECURSO HUMANO ADICIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)**

El proponente que a la fecha de la presentación de su propuesta, manifieste la opción del incremento del recurso humano que conforma el equipo clave del proyecto establecido en el numeral 4.4.1 del pliego de condiciones correspondiente al de Equipo de auxiliares, sin costo adicional.

El proponente al que se le adjudique el contrato deberá mantener el número de personas adicionales inicialmente presentando durante toda la ejecución del contrato.

El personal adicional deberá contar con la misma experiencia del equipo clave del proyecto correspondiente al del Equipo de auxiliares. Por tal

razón deberán anexar las correspondientes certificaciones de estudio y experiencia laboral que acrediten dicha experiencia.

Para realizar este ofrecimiento, el proponente deberá presentar diligenciado y firmado por el representante legal, el formato establecido para el efecto en el Anexo No. 14 de este pliego de condiciones.

En caso de no presentarse el Anexo firmado por el representante legal o no se ofrezca personal adicional al mínimo exigido, el proponente obtendrá para este criterio de calificación cero (0) puntos.” (Negrita,

Cursiva y Subrayado no incluido en texto original), por lo anteriormente expresado y con la inclusión del formato “Anexo No. 14 firmado por representante legal” en página 131, DATAFILE **cumple a cabalidad la exigencia** hecha en respectivo pliego de condiciones definitivo y obtiene un puntaje de 200 puntos para este aspecto en particular.

Sin embargo, y con el único fin de respaldar y corroborar el firme y valido ofrecimiento incluido en nuestra oferta inicial, nos permitimos adjuntar a la presente, los documentos soporte respectivos.

2. Si bien es cierto, y según lo corroborado por El ICETEX en su documento de evaluación Jurídica publicado el pasado 18 de noviembre de 2014 (Término para Publicación del informe de evaluación) pagina 1 indica que **“Para verificar la capacidad legal del proponente y en especial su objeto social, se tiene en cuenta el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta, el cual le permite desarrollar las actividades que involucran esta contratación y que de acuerdo a la certificaciones de experiencia aportadas en la propuesta ha venido ejerciendo de manera regular y continuamente”** (Negrita, Cursiva y Subrayado no incluido en texto original), deja en firme su verificación en este partícula como “CUMPLE” para la empresa DATAFILE S.A., nos permitimos adjuntar a la presente los

documentos soporte respectivos que respaldan y corroboran la experiencia continua de DATAFILE en el desarrollo de actividades que involucran la actual contratación.

3. Por otra parte e igualmente si bien es cierto, con las certificaciones de experiencia de Bancolombia y General Motors incluidas en nuestra oferta Pagina 93 y 94, DATAFILE, Cumple el requerimiento del Icetex en esta materia, tal como lo indica en su documento de evaluación técnica publicado el pasado 18 de noviembre de 2014 (Término para Publicación del informe de evaluación) pagina 5, nos permitimos adjuntar a la presente los documentos soporte respectivos que ratifican, respaldan y corroboran la experiencia continua de DATAFILE en el desarrollo de actividades que involucran la actual contratación.
4. Otras observaciones que son pertinentes dentro del proceso de valoración de los documentos de contenido jurídico y en especial con lo referente al Registro Único Tributario, nos permitimos adjuntar el mismo Registro Único Tributario ya presentado en oferta pagina 33, en donde dejamos un marcador claro, de en donde se evidencia la firmeza de las actividades relacionadas en el mismo y que aplican directamente con las actividades relaciones con este proceso.
5. DATAFILE en su oferta (Folio 139) incluyo “otros ofrecimientos” adicionales a las condiciones exigidas en pliego de definitivo publicado por Icetex dejando constancia de esto en Carta de presentación de Propuesta: “Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de todos los documentos que hacen parte del Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 DE 2014 y sus Anexos, así como de todas las adendas a los pliegos de condiciones, (PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICA DEL CONTRATISTA No 007), y demás condiciones e informaciones



*El experto administrador
de la memoria
de su organización.*

necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos.”; en folios 137 y 138 DATAFILE incluye en su oferta Anexo No. 10 – Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones requeridas por el Icetex en Pliego Definitivo.

Adicionalmente DATAFILE, en documento de subsanación radicado el día 10 de noviembre, corrobora lo anteriormente mencionado dentro la respuesta del punto 8 – INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA donde de forma clara “DATAFILE tiene ya presupuestado cualquier ajuste en este procedimiento”, garantizando con lo anterior el cubrimiento total de las posibles interfaces que se puedan requerir para interconectar sus aplicaciones con las de Icetex y de terceros, aspecto igualmente observado por el Icetex en formato de evaluación de planta física e infraestructura.

Lo anterior y como lo manifestamos al comienzo del presente documento; DataFile mediante el presente documento Corrobora y reafirma todos los ofrecimientos incluidos en oferta, que cumplen la totalidad de condiciones y requerimientos hechos por el Icetex en el presente proceso.

Atentamente,

Moises Barrera Caicedo
Representante Legal
DataFile S.A.